

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

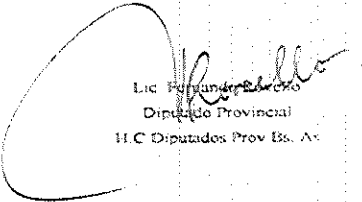
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

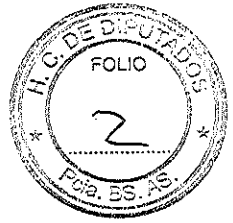
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del Día del Maestro que se conmemora el 11 de septiembre del año corriente, en homenaje a la figura de Domingo Faustino Sarmiento.

Y un especial reconocimiento a todos los maestros de la Provincia de Buenos Aires que desempeñan la loable labor de educar a nuestros hijos.-

  
Lic. Fernando R. C.  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El 11 de Septiembre se celebra el "Día del Maestro" en homenaje a la figura de Domingo Faustino Sarmiento.

La fecha de celebración se atribuye al fallecimiento de Sarmiento, considerado el *padre del aula*.

Domingo Faustino Sarmiento, fue político, filósofo, pedagogo, escritor, docente, periodista, estadista y militar argentino; gobernador de San Juan y presidente de la Nación Argentina.

La educación para todas las personas es vital, necesaria y se desarrolla desde el momento en que nacemos. Nuestros primeros educadores son nuestros padres quienes nos enseñan y muestran el mundo.

Nuestra segunda aproximación la hacemos en la escuela, cuando tenemos contacto con otras personas que contribuyen a nuestra formación, con quienes pasamos la mayor parte de nuestro día y a quien aprendemos a querer: los maestros.

En 1943, la Primera Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, celebrada en Panamá, resolvió decretar el 11 de septiembre como Día del Maestro para todo el continente americano en honor al fallecimiento de Sarmiento, pero también en reconocimiento a la importancia que implica el trabajo y disposición de todos los maestros que día a día realizan su trabajo en las escuelas.

Se destacó la lucha de Sarmiento por la educación y la cultura de su pueblo. Mientras fue gobernador decretó la Ley de enseñanza obligatoria primaria y como Jefe de Estado logró triplicar la población escolar.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que con su voto acompañen el presente proyecto.

EL SEÑOR LEGISLADOR  
ENTRE RÍOS PROV. ARG.